JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, doce de julio de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL
Demandante	MARTHA ELENA CARMONA
Demandado	SEGUROS DEL ESTADO
Radicado	050013103011 **2023 00250** 00
Temas	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda EJECUTIVA (conexa al proceso rdo. 2015-524) instaurada por la sra. MARTHA ELENA CARMONA GALVIS contra SEGUROS DEL ESTADO S.A., para que de conformidad con las disposiciones del artículo 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, la parte actora reúna el siguiente requisito:

NUMERAL ÚNICO. En los términos de los numerales 4 y 5 del artículo 82 del C.G.P., deberá formular por separado, el canon pretendido por concepto de costas procesales y la condena impuestas en ambas instancias, a razón de la cuantía correspondiente al valor asegurado, como también, las respectivas fechas desde las cuales pretende el cobro de los intereses para cada ítem.

6.

NOTIFÍQUESE

LAURA ECHEVERRI TAMAYO

Juez

Firmado Por:

Laura Echeverri Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa5bb441caf92f7645d24214d53ccba53577c49d9ed9eb7e5bd403b78de543a6**

Documento generado en 13/07/2023 02:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica